Discurso de Giovanna Jacqueline Osorio Romero, presidente de la asociación psico inclusiva Kipu Llaxta

Buenas tardes, señores y señoras del Comité y estimados colegas:

Desde Kipu Llaxta reconocemos que el Estado peruano ha realizado avances de índole normativo con respecto a la primera revisión; sin embargo, se advierten materias pendientes en cuanto a cumplimiento. Hasta la fecha, buena parte de las políticas públicas de gestión del riesgo de desastres no han incluido a las personas con discapacidad, ocasionando que se encuentran en una situación de mayor riesgo o de vulnerabilidad al ser invisibilizadas o excluidas en situaciones de emergencia o desastres. La respuesta del Estado peruano, en cuanto a la aplicación de este artículo, ha sido insuficiente, lo cual ha sido evidenciado durante la pandemia por COVID-19.

Por ello, sugerimos al Comité realizar las siguientes recomendaciones a los Estados parte:

* Recopilar datos segregados o focalizados sobre diversos aspectos relacionados con la intersección entre situaciones de riesgo o desastres y discapacidad, así como datos desglosados interseccionales e intergeneracionales.
* Crear canales de comunicación bidireccionales, efectivos y sostenidos, teniendo en cuenta la Accesibilidad Universal. Es decir, las autoridades deben informar de manera accesible, pero también deben habilitar los canales adecuados y accesibles para escuchar a los ciudadanos.
* Todos los miembros de la comunidad, incluidas las personas con discapacidad, deben tener garantizada la oportunidad de aprender sobre los riesgos y la gestión de estos en su comunidad.
* Revisar nuestras construcciones y aprender a construir ciudades seguras y amigables para todos sus miembros.
* Revisar los riesgos presentes en nuestras comunidades para todas las personas presentes en nuestras comunidades, teniendo en cuenta la amplia diversidad entre las personas con discapacidad y por lo tanto la variedad de necesidades específicas.
* Tener en cuenta los factores de riesgo que pueden generarse para las personas con discapacidad en la ejecución de alguna política pública. Por ejemplo, algunas personas con discapacidad no pudieron recibir sus terapias físicas en la etapa de confinamiento, así como intervenciones médicas anteriormente programadas, lo cual disminuyó su calidad de vida.
* Asegurar la inclusión y la participación plena y efectiva de los actores afectados por los riesgos en la comunidad, asegurando que tengan una voz en la gestión del riesgo de desastres.
* Que se asignen recursos adicionales para incorporar la accesibilidad universal en la gestión del riesgo de desastres.
* Tener un enfoque diferencial hacia las niñas, adolescentes y mujeres con discapacidad en situaciones de desastres o emergencias, ya que este grupo suele encontrarse en una situación de mayor vulnerabilidad debido a la exclusión o discriminación que sufren por ser mujeres y tener discapacidad.
* Las instituciones que trabajan en la gestión del riesgo de desastres deberían considerar en sus políticas y protocolos institucionales, además la normativa nacional y técnica sobre las personas con discapacidad, la CDPD y otros convenios internacionales en relación con la población con discapacidad.
* Aplicar un enfoque de salud mental comunitaria que tenga en cuenta los derechos humanos, la CDPD y el enfoque de inclusión, para poder brindar una intervención psicosocial a tiempo que disminuya el impacto del cambio climático, las situaciones de riesgo o los desastres.
* Mayor investigación sobre cómo afecta el cambio climático y los desastres a la vida de las personas con discapacidad, con apoyo de los principales centros médicos y educativos, cuyos programas o facultades estén vinculados a temas geofísicos, climatológicos y gestión.
* Llevar a cabo procesos de consulta, tanto a nivel nacional como a nivel regional de forma focalizada, con características de accesibilidad que permitan la participación de las personas con discapacidad en los espacios de toma de decisiones.
* Asegurar la inclusión y la participación plena y efectiva a las personas con discapacidad en todas las etapas de la gestión del riesgo de desastres, incluida la planificación y ejecución de las acciones para reducir el riesgo en nuestras comunidades por parte de las principales autoridades gubernamentales y en sus distintos niveles de jurisdicción, asegurando que tengan una voz en la gestión del riesgo de desastres.
* Comprometer integralmente a los gobiernos regionales y municipales a incentivar la participación de las personas con discapacidad en actividades formativas o vinculadas a gestión de riesgos (Por ejemplo, simulacros de sismos, tsunamis, etc.)
* Elaborar planes de emergencia inclusivos, por parte de dichos gobiernos subnacionales con la participación de las personas con discapacidad de la comunidad.
* Elaborar perfiles de riesgo de comunidades y entornos vulnerables desde la perspectiva de la discapacidad en distritos o comunidades con mayor incidencia en temas de riesgos o de otra índole.
* Supervisar e informar sobre los resultados obtenidos en la aplicación de este artículo a las autoridades competentes, así como a la sociedad civil con el fin de establecer mejoras y correcciones al respecto.

Muchas gracias por esta oportunidad

